

**Programa Anual de Evaluación de los Programas
Presupuestarios del Municipio de Mineral del Monte del Estado
de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

PAE 2024



**Informe Final de la Evaluación de Consistencia y
Resultados para el Ejercicio Fiscal 2023**

**"Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
(FAISM)"**



**Programa Anual de Evaluación de los Programas
Presupuestarios del Municipio de Mineral del Monte del Estado
de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

PAE 2024



**Informe Final de la Evaluación de Consistencia y
Resultados para el Ejercicio Fiscal 2023**

**“Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
(FAISM)”**



Índice

Introducción.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Características del Fondo.....	7
Apartados de la evaluación.....	10
I. Diseño.....	10
II. Planeación y Orientación a Resultados.....	31
III. Cobertura y Focalización.....	37
IV. Operación.....	40
V. Percepción de la Población Atendida.....	54
VI. Medición de Resultados.....	55
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	57
Conclusiones.....	61
Bibliografía.....	63
Ficha Técnica con los datos generales del proveedor contratado y el costo de la evaluación.....	66
Anexos.....	67

Introducción.

El artículo 134 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); artículos 85 Fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG); artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); artículo 108 párrafos primero y sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (CPEH); artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (LPPEH); artículos 91 párrafo primero, 96 párrafos primero y segundo y 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo (LPCGEH); artículo 69, fracción XV inciso k de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo (LTAIPEH); artículo 26 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio Fiscal 2024 (PEEH); artículos 105 y 106 fracciones II, III BIS y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (LOMEH) y numerales décimo tercero y décimo cuarto fracción IV inciso f de los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (LGSEED), sientan las bases para el establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los Municipios del Estado de Hidalgo, motivo por el cual durante el 2024 el Municipio incluirá dentro de su PAE 2024, una evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), cuya principal finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Con la implementación del PAE 2024, la administración actual del Municipio busca robustecer el Sistema de Evaluación del Desempeño, transformándolo en un conjunto de herramientas metodológicas que permitan una evaluación objetiva del uso del gasto público.

En este marco, la evaluación del desempeño adquiere una relevancia aún mayor, convirtiéndose en un pilar fundamental para identificar áreas de mejora en la planeación, ejecución y rendición de cuentas de las políticas públicas. Por esta razón, el PAE 2024 contempla la realización de una evaluación interna del FAISM, con el objetivo de identificar posibles oportunidades de optimización.

En consecuencia, el PAE 2024 incluye la evaluación del FAISM, alineada con la normativa vigente, las recomendaciones de diversos entes fiscalizadores y los resultados de esta evaluación serán vitales para fortalecer la planeación, ejecución y retroalimentación.

Resumen Ejecutivo.

La base para esta evaluación de consistencia y resultados aplicada al FAISM ejercido por el Municipio de Mineral del Monte en 2023 es el Programa Anual de Evaluación 2024 del Municipio, junto con el modelo de Términos de Referencia para la evaluación de consistencia y resultados. A partir de estos documentos, se definieron los siguientes objetivos para la presente evaluación:

Objetivos de la evaluación.

Objetivo General:

- Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Federales (Fondo) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas Presupuestarios financiados en el Municipio con recursos del Fondo, así como su vinculación con la planeación sectorial y municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios municipales.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROF) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Municipio y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Municipio cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el cual fue creado.

Metodología empleada:

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis apartados y 31 preguntas;

Tabla 1. Apartados de la evaluación.

Apartado	Pregunta	Total
I. Diseño.	1 - 12	12
II. Planeación y Orientación a Resultados.	13 - 17	5
III. Cobertura y Focalización.	18 - 20	3
IV. Operación.	21 - 28	8
V. Percepción de la Población Atendida.	29	1
VI. Medición de Resultados.	30 - 31	2
Total	31	31

Fuente: TIR Evaluación de Consistencia y Resultados FAE 2024, los perfiles públicos se consultó en <https://repositorio.cebsa.int/bitstream/handle/1296915/139844/instancia/27048.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete, utilizando tanto la información proporcionada por el Municipio como datos adicionales que la empresa evaluadora consideró necesarios para responder su estudio.

El Informe Final de la evaluación se estructuró en diferentes secciones con preguntas específicas. Las respuestas se presentaron en un formato binario (SI/NO), apoyadas por evidencia documental y con los argumentos principales claramente expuestos. Para las preguntas que no podían responderse con un simple "SI" o "NO", se ofreció una respuesta detallada y justificada, basada en un análisis exhaustivo de la documentación disponible.

Formato de respuesta empleado.

Cada una de las preguntas se respondió en un máximo de 2 cuartillas y dependiendo su tipo, se estructuraron de la siguiente manera:

- Preguntas binarias
 - a) La pregunta;
 - b) La respuesta binaria (SI/NO);
 - c) En los casos en los que la respuesta fue "SI", el nivel de respuesta (que incluyó el número y la oración);
 - d) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos; y
 - e) Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.
- Preguntas abiertas
 - a) La pregunta;
 - b) La respuesta;
 - c) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos; y
 - d) Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

Principales resultados obtenidos:

De acuerdo con los destinos permitidos para los recursos del Fondo según el artículo 33 de la LCF y la información sobre el uso del FAISM en el Municipio para el ejercicio fiscal 2023, se puede inferir la vinculación entre el programa "Obras Públicas de Calidad" con los objetivos del Fondo, sin embargo, esta relación no pudo ser confirmada mediante información oficial proporcionada por el Municipio; aunque la evidencia sugiere la existencia de varios anexos de la Metodología de Marco Lógico para la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, se observa una carencia significativa: no se cuenta con un Diagnóstico que aborde de manera integral las problemáticas centrales tanto del Fondo como de los programas que financia. Esta ausencia de diagnóstico limita la capacidad de evaluar de manera efectiva la alineación de los proyectos con los objetivos del Fondo y de garantizar que los recursos se estén destinando de manera óptima para resolver las necesidades prioritarias del Municipio.

Respecto a la operación y seguimiento del Fondo, el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) desempeña un papel crucial en el cumplimiento de las obligaciones del Municipio, al ofrecer una herramienta integral y robusta para la supervisión y seguimiento de los indicadores del fondo. Gracias a este sistema, el Municipio no solo puede monitorear de manera continua y detallada el estado financiero de los proyectos financiados, sino también evaluar su avance en función de los indicadores previamente establecidos.

En términos generales, la ejecución del fondo se llevó a cabo en estricto cumplimiento de la normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal. A lo largo de este proceso, el Municipio elaboró y mantuvo una serie de documentos que acreditan de manera detallada las principales actividades realizadas en cada una de las etapas del ciclo de vida de las obras financiadas por el Fondo, desde la planeación y contratación hasta la ejecución, entrega y seguimiento.

Características del Fondo.

Identificación del Fondo:

Nombre: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Siglas: FAISM

Dependencia coordinadora: Se encuentra a cargo de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección de Desarrollo Social, ambas en el Municipio, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LCF y en el Manual de Organización del Ayuntamiento.

Año de inicio de operación: Conforme al Decreto por el que se adiciona y reforma la LCF, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 29 de diciembre de 1997¹, se incluyó el capítulo V denominado "De los Fondos de Aportaciones Federales", por tanto es que, el FAISM se incorporó por primera ocasión en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 1998.

Problema o necesidad que busca atender:

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAISM deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo:

De acuerdo con los destinos permitidos para los recursos del Fondo según el artículo 33 de la LCF y la información sobre el uso del FAISM en el Municipio para el ejercicio fiscal 2023, se puede inferir la vinculación entre el programa "Obras Públicas de Calidad" con los objetivos del Fondo.

¹ DECRETO por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el DOF el día 29 de diciembre de 1997, recuperado de: https://www.siprecom.e-d.mex/leyes/8262/ref/LCF_9712_29d922.pdf

Metas y objetivos Municipales a los que se vincula

Tabla 2. Metas y objetivos del PMD a los que se vincula el Fondo.

Acción	Objetivo	Estrategia
4. Desarrollo Urbano Sostenible y Nueva Población	4.1 Garantizar una población segura e inclusiva para el desarrollo urbano sostenible.	4.1.1 Ordenar el crecimiento urbano a través de instrumentos de planeación, normas administrativas y regulatorias y el uso de herramientas tecnológicas para la sostenibilidad.
	4.2 Mejorar la movilidad vehicular, infraestructura y equipamiento urbano para fortalecer la movilidad y la conectividad.	4.2.1 Infraestructura y equipamiento urbano para fortalecer la movilidad y la conectividad en el municipio.
	4.3 Fortalecer la movilidad y la conectividad.	4.3.1 Establecer nuevas rutas de transporte que beneficien a las localidades rurales y su interacción entre las mismas y la cabecera municipal nacionalista más equidistante. Implementar programa de mejora y adecuación de vialidades.
	4.4 Satisfacer la demanda de los servicios públicos municipales para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y disminuir la marginación, pobreza y rezago social.	4.4.1 Realizar la vinculación con organismos estatales y federales para el manejo y aprovechamiento de aguas tratadas.
		4.4.2 Realizar la vinculación con organismos estatales y federales para la realización de estudios geohidrológicos para determinar la ubicación de mantos acuíferos que sean aptos para el aprovechamiento humano.
		4.4.3 Mejorar la infraestructura de distribución de la red de agua potable y rezago social.

Fuente: Elaboración propia con información del PMD 2020 - 2024, disponible para su consulta en <https://www3.gob.mx/se/datos-abiertos/-/archivos/informacion-financiera-del-SRT>

Objetivo del Fondo.

Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciben las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Bienes y/o servicios que ofrece el Fondo:

FAIS: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de viviendas, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones

establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar Federal.

Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio, que considere todos los años de la administración actual:

Tabla 3. Evolución del Presupuesto del Fondo.

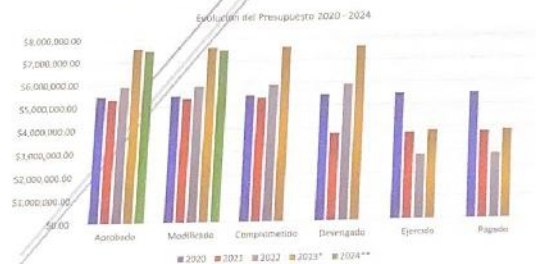
Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Derivado	Ejercido	Pagado
2020	\$5,461,050.00	\$1,461,050.00	\$3,448,050.00	\$5,461,050.00	\$1,461,050.00	\$5,461,050.00
2021	\$5,348,851.00	\$5,348,852.00	\$5,348,852.00	\$3,767,132.98	\$3,767,132.98	\$4,267,181.98
2022	\$5,897,397.00	\$5,897,397.00	\$3,800,611.15	\$5,897,397.00	\$2,794,499.73	\$2,794,499.73
2023*	\$7,583,988.00	\$7,583,988.00	\$1,583,988.00	\$7,583,988.00	\$3,835,078.11	\$3,835,078.12
2024**	\$7,472,975.00	\$7,472,975.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

*Datos al cuarto trimestre de 2023.

**Datos al primer trimestre de 2024.

Fuente: Elaboración propia, con información de los Informes del Estado del Gasto - Información Financiera del SRT. Disponible para su consulta en <https://3.gob.mx/se/datos-abiertos/-/archivos/informacion-financiera-del-SRT>

Figura 1. Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio 2020 - 2024.



*Datos al cuarto trimestre de 2023.

**Datos al primer trimestre de 2024.

Apartados de la evaluación.

I. Diseño.

A. Análisis y justificación de la creación de los Programas Presupuestarios Municipales financiados con recursos del Fondo.

Con base en la identificación que la dependencia, entidad, dirección y/o la unidad responsable del Fondo haya realizado del problema o necesidad que se espera resolver con su ejecución, se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. ¿En el Municipio se desgrega el monto correspondiente al Fondo en Programas Presupuestarios Municipales?

No procede valoración cuantitativa.

Los recursos del FAIS deberán ser administrados, planeados y ejercidos de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Según el artículo 33 de la LCF, estos recursos deben dirigirse directamente a la población en situación de pobreza extrema, así como a localidades con altos o muy altos niveles de rezago social, tal como lo establece la LGDS, tanto en zonas urbanas como rurales.

De conformidad a la evidencia presentada por el Municipio se identifica la desagregación de siete obras que tienen una correlación con el Programa Presupuestario Obras Públicas de Calidad.

Tabla 4 Listado de Obras

Proyecto/Obra/acción	Monto Autorizado
Construcción de Pavimento Hidráulico en camino Tramo Guerrero-Ahualulco (1a) Abasco	543,788.4
Construcción de Pavimento Concreto Hidráulico en camino tramo hacia Barrio de Escobar	770,159.06
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Altamirano, Barrio San Ramón	1,578,236.2
Construcción de Huellas de Rodamiento en calle S/N, de Ciencias Larga, Mineral del Monte	145,676.67
Pavimento de Concreto Hidráulico en Acceso a la Comunidad de Santa Piedad Mineral del Monte	753,978.18
Construcción de empedrado en Camino Las Flores Comunidad de Pueblo Nuevo	548,093.28
Construcción de línea de Agua Potable, Drenaje, Sanitario y Pavimentación Hidráulica de Concreto Calle Francisco I. Madero, Barrio del 47	3,244,056.23

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023

De acuerdo con los destinos permitidos para los recursos del Fondo según el artículo 33 de la LCF y la información sobre el uso del FAISM en el Municipio para el ejercicio fiscal 2023, se puede inferir la vinculación entre el programa "Obras Públicas de Calidad" con los objetivos del Fondo; sin embargo, esta relación no puede ser confirmada mediante información oficial proporcionada por el Municipio. Por lo tanto, se concluye que no existe evidencia de que el monto correspondiente al Fondo esté desagregado en Programas Presupuestarios Municipales.

2. Las problemáticas centrales o necesidades prioritarias que buscan resolver los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo están identificadas en documentos que cuentan con la siguiente información:

- a) Las problemáticas centrales o necesidades prioritarias se formulan como un hecho negativo o como situaciones que pueden ser revertidas.
- b) Se definen las poblaciones que tiene el problema o necesidad.
- c) Se definen los plazos para su revisión y su actualización.

Respuesta binaria: Si

Nivel: 3

Criterio: - Los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo tienen identificadas las problemáticas centrales o necesidades prioritarias que buscan resolver, y
 - Las problemáticas centrales o necesidades prioritarias cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

En la evidencia presentada por el municipio "Anexo II Definición del Problema" del Programa Presupuestario Obras Públicas de Calidad, se identifica una problemática central definida como un hecho negativo, el cual se enuncia como "Desatención de la población del municipio para contar con una adecuada infraestructura municipal que fortalezca el desarrollo y bienestar de los diversos sectores de la población".

Del mismo modo, se identifica la población potencial, población objetivo y la población atendida en el ejercicio fiscal anterior:

Tabla 5 Definición de Poblaciones:

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida en el ejercicio fiscal anterior
14,324 habitantes que requieren infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo y bienestar de sus comunidades	Comunidades del municipio que requieren infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo y bienestar de sus familias	No se cuenta con línea base para mostrar un aproximado de la población atendida en el ejercicio anterior

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023

Si bien la evidencia presentada por el municipio cumple con dos de los criterios establecidos para su valoración, se sugiere revisar y modificar el anexo II, en cuanto a la definición de las poblaciones potencial y objetivo y su correlación con la problemática central del programa, dado que no se utiliza la misma unidad de medida, la población potencial refiere a habitantes y la objetivo a comunidades, se deberá analizar si el programa atenderá una población objetivo o bien, un área de enfoque.

En la evidencia no se identifican los plazos para su revisión y su actualización.

3. Existe un diagnóstico de las problemáticas centrales o necesidades prioritarias que atienden los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo que describan de manera específica:

- Causas, efectos y características de las problemáticas centrales o necesidades prioritarias.
- Cuantificación y características de la población que presentan las problemáticas centrales o necesidades prioritarias.
- Ubicación territorial de la población que presentan las problemáticas centrales o necesidades prioritarias.
- Plazos para su revisión y su actualización.

Respuesta binaria: No

Nivel: No Aplica

Criterio: No Aplica.

El municipio no cuenta con un Diagnóstico oficial que permita identificar los criterios de valoración para este reactivo, se presentó como evidencia los anexos de la Metodología de Marco Lógico para la integración de las Matrices de los Programas Presupuestarios, los cuales se mencionan a continuación:

- Anexo Definición del Problema
- Anexo Análisis de los involucrados
- Anexo Árbol de problemas
- Anexo Árbol de Objetivos
- Anexo Selección de Alternativas
- Estructura Analítica del Programa Presupuestario
- Formato Alineación de la Matrix de Indicadores para Resultados al Plan Municipal de Desarrollo

En el desarrollo de los anexos para cada programa presupuestario se permite identificar varios elementos que deben considerarse en la elaboración de un Diagnóstico (como lo es la identificación de causas y efectos, cuantificación y caracterización de la población en el Anexo Definición del Problema), sin embargo, se recomienda al municipio revisar el Documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales" que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible para su consulta en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VOZ_SF_164_19.pdf

4. ¿Las problemáticas centrales o necesidades prioritarias que atienden los Programas Presupuestarios municipales son consistentes con los objetivos del Fondo establecidos en la LCF?

No procede valoración cuantitativa.

La problemática central identificada en el programa presupuestario Obras Públicas de Calidad en su Anexo II, se enuncia como "Desatención de la población del municipio para contar con una adecuada infraestructura municipal que fortalezca el desarrollo y bienestar de los diversos sectores de la población" y de conformidad al artículo 33 de la LCF "Las aportaciones federales que con cargo al FAISM reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria", se identifica la vinculación de la problemática central del programa con los objetivos del Fondo.

B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias Municipales, Estatales y Nacionales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, están vinculadas los objetivos primordiales del Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Los objetivos primordiales del Fondo se vinculan de conformidad a lo siguiente:

Tabla 6 Vinculación del Fondo

Plan	Objetivo al que se encuentra alineado
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan; reducir los altos índices de migración, pobreza y discriminación. Objetivo 2. Reducir los brechos de desigualdad socioeconómica entre territorios; atender las zonas de alta migración.
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.	Estrategia prioritaria 2.1 Promover en la atención de los programas sociales a las personas que habitan en municipios y localidades marginados para elevar sus niveles de marginación. Acción 2.1.6 Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (artículos 12, 13, 14 y 15). 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible: incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Hidalgo. 4.1.1. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. 4.1.1.1. Accesibilidad, sostenibilidad e inversión. 4.1.1.1.1. Transformar la movilidad en Hidalgo. 4.1.1.1.1.1. Promover la movilidad Hidalgo, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la accesibilidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada.
Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2024	

Plan	Objetivo al que se encuentra alineado
Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024	4.1.1. Mejorar la movilidad vehicular, infraestructura y equipamiento urbano para fortalecer la movilidad y la conectividad.
	4.1.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano, para fortalecer la conectividad en el municipio. Establecer nuevas rutas que beneficien a las localidades rurales y su interconexión con las cabeceras municipal haciéndolas más accesibles.
	4.1.3. Implementar programa de mejora y adecuación de vías rurales.
	4.3.1. Atender la demanda de los servicios públicos municipales para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y eliminar la marginación, pobreza y rezago social.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de planeación citados.

6. ¿Cómo está vinculado el Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

No procede valoración cuantitativa.

La tabla 7 muestra las metas de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las que se encuentran conceptos vinculados al Fondo:

Tabla 7 Vinculación de FISM a objetivos y metas de la Agenda 2030

Objetivo	Meta
	Meta 1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema (cero) en todas las personas en el mundo.
	Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza extrema (las definiciones con arreglo a las definiciones nacionales).
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Meta 1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Meta 3.8. "Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos".
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 4.1. "Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos".

Objetivo	Métrica
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Métrica 6.1 "De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos".
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Métrica 11.1 "De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales".

Fuente: Elaboración propia, con información proveniente de la Ley de Combinación Fiscal, otorgada para su consulta en <https://www.diputados.gub.mx/comvot/comvot/CFCE.pdf> y Objetivos de Desarrollo Sostenible, para su consulta en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-desarrollo-sostenible/>.

C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo.

Definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida

Se entenderá por Población Potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por Población Objetivo a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por Población Atendida a la población beneficiada por el Fondo en un Ejercicio Fiscal.

Población Potencial y Objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo del Fondo, están definidas en documentos oficiales y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 3.

Criterio: El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y-
Las definiciones cumplen con una de las características establecidas.

El Municipio dispone de la cantidad de personas beneficiarias por obra en un listado presentado como información complementaria. Este documento indica la unidad de medida en personas y no la metodología para su cuantificación, fuente de información, como tampoco el plazo de revisión o actualización. Asimismo, el documento no forma parte de un diagnóstico del problema.

Tabla 8 Listado de Beneficiarias

Proyecto/Obra/acción	Beneficiarios
Construcción de Pavimento Hidráulico en camino Tramo Guerrero Mineral del Monte	3,000
Construcción de Pavimento Concreto Hidráulico en camino tramo hacia Barrio de Escobos	305
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Altamirano, Barrio San Ramón	427
Construcción de Bustas de Rodamiento en calle N/N, de Ciénega Larga, Mineral del Monte	264
Pavimento de Concreto Hidráulico en Acceso a la Comunidad de Santa Rosalía Mineral del Monte	234
Construcción de empadribe en Camino Las Flores, comunidad de Pueblo Nuevo	718
Construcción de Inca de Agua Potable, Orenjiré, Sanatorio y Fomentación Hidráulica de Concreto Calle Francisco I. Madero Heróns 44/07	1,500

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2009.

Del mismo modo, se realizó el análisis presentado como Anexo II Definición del Problema, del Programa Presupuestario Obras Públicas de Calidad, en el cual en relación con la definición de las poblaciones potencial y objetivo, y su correlación con la problemática central del programa, es importante destacar que estas poblaciones no utilizan las mismas unidades de medida. La población potencial se refiere a los habitantes, mientras que la población objetivo se refiere a las comunidades. Por lo tanto, se debe analizar si el programa se enfocará en atender una población objetivo específica o en un área de enfoque.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (patrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta binaria: Si.

Nivel: 2.

Criterio: - La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

El Municipio cuenta con información detallada sobre el número de personas beneficiarias de las obras financiadas a través del FAJM. Sin embargo, esta información se limita a los datos relacionados con el monto y las características de las obras realizadas, y no incluye detalles específicos sobre los destinatarios de los apoyos proporcionados por el programa. En consecuencia, falta información crucial que permita identificar con precisión quiénes están recibiendo los beneficios y cómo estos se alinean con las características establecidas en la pregunta planteada. Para una evaluación completa y precisa del impacto del programa, sería necesario contar con datos adicionales que permitan un entendimiento más profundo de la distribución y el perfil de los beneficiarios.

Tabla 9 Lista de Beneficiarios.

Proyecto/obra/acción	Beneficiarios
Construcción de Pavimento Hidráulico en camino Tramo Guerrero-Mineral del Monte	1,000
Construcción de Pavimento Concreto Hidráulico en camino tramo hacia Barrio de Exclavar	700
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Alhauvarana, Barrio San Ramón	727
Construcción de Huellas de Sadoamiento en calle S/N, de Ciénega Larga, Mineral del Monte	304
Pavimento de Concreto Hidráulico en Acceso a la Comunidad de Santa Rosa Mineral del Monte	234
Construcción de empobledo en Camino Las Flores comunidad de Pueblo Nuevo	718
Construcción de línea de Agua Potable, Drenaje, Sanitario y Pavingentación Hidráulica de Camino Calle Francisco I. Madero-terceros del 47	1,000

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023.

En cada ejercicio fiscal, el fondo asigna recursos para la ejecución de obras de infraestructura que benefician a distintos grupos de población. Sin embargo, en el proceso actual, no se registran características específicas de los beneficiarios ni se les asigna una clave identificadora. Como resultado, no se dispone de un registro consolidado en forma de padrón de beneficiarios que permita una depuración sistemática y regular en cada periodo fiscal. Esta falta de documentación estructurada impide realizar un seguimiento detallado y preciso de los beneficiarios a lo largo del tiempo, lo que podría dificultar la evaluación del impacto de las obras y la planificación de futuras intervenciones.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

9. ¿En el documento normativo de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

Para los programas presupuestarios municipales financiados por el Fondo no se cuenta con documentos normativos en el que se pueda identificar la vinculación con los resúmenes narrativos, el municipio presenta como evidencia los Lineamientos del FAIS 2023, los cuales muestran la relación con la Matriz de Indicadores Clave para FAISM.

Tabla 10 Relación de Niveles de la MIR.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Lineamientos FAIS
Fin	Contribuir al bienestar social y calidad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, salud y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población en habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	2.1 Objetivo del FAIS El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a intervenciones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduce los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, salud y espacios de la vivienda e infraestructura social.	3.2 Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localizadas con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGOS y en las ZAF urbanas y rurales.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Lineamientos FAIS
	Proyectos financiados de infraestructura de varios tipos en la vivienda.	<p>2.4.1. Clasificación de los proyectos del FAIS.</p> <p>De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y trabajo social y con base en lo incluido en el artículo 23 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de obras de inversión directa o complementaria.</p>
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	Directa: obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de algunas carencias sociales de la población en contextos urbanos o rurales.
	Proyectos financiados de infraestructura social.	Complementaria: obras de infraestructura social básica que contribuyen y/o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos.
Actividades	Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	<p>3.1.3 Responsables de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas.</p> <p>v. Participar en las acciones de capacitación que lleve a cabo Bienestar, a través de la SGR, referentes a la planeación y seguimiento del FAIS.</p>
	Registro en la Matriz de inversión para el Desarrollo Social.	<p>vi. Reportar bimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MDS, conforme al Anexo A "Cuestionario de actividades FAIS" de presente ordenamiento, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de operación MDS.</p>
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	<p>vii. Reportar en el SART la información sobre el uso de los recursos del FAIS, además de las metas y avances de los indicadores de la MIR cuyo responsabilidad de reporte sea estatal o municipal, veinte días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.</p>

fuente: elaboración propia, con base en GOF (2023) y SHCP (2023)

Además de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) oficial del fondo, el Municipio tiene una MIR "Obras Públicas de Calidad" adaptada a las necesidades del contexto municipal. Un primer hallazgo de esta matriz es que no está específicamente orientada a la construcción de obras financiadas por el FAISM, sino que se redacta de manera general sin distinguir la fuente de financiamiento de las obras. Además, tanto el Fin como el Propósito de esta MIR están enfocados en desarrollo urbano ordenado y obra pública sostenible, en lugar de atender las carencias sociales de poblaciones vulnerables, como lo exigen los Lineamientos del FAIS. Las actividades contempladas en esta MIR municipal son amplias, abarcando el seguimiento a los avances físicos financieros, así como los trabajos de campo realizados.

De la lógica horizontal de la MIR.

10. Las Fichas Técnicas de los indicadores de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 4.

Criterio: - Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo tienen las características establecidas.

Los indicadores de los programas presupuestarios disponen de las características que solicita el reactivo, ya que establecen el nombre del indicador, la definición, un método de cálculo, la frecuencia de medición, las metas, así como el comportamiento del indicador.

El concepto que no se identifica en los formatos de fichas técnicas que presenta el Municipio es el de "Unidad de Medida" el cual hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador; tal como lo refiere los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

11. Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 1.

Criterio: - Del 0% al 49% de las metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo tienen las características establecidas.

Las metas del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) están reflejadas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) oficial, los cuales el Municipio registra en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estas metas, que se expresan en porcentajes, están orientadas a registrar un porcentaje específico de proyectos en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS), según el tipo de contribución para disminuir las carencias sociales. En este sentido, no se consideran laxas.

En relación con las metas establecidas en los programas presupuestarios financiados por el fondo, se ha identificado un área de oportunidad, dado que la información presentada en las "Fichas Técnicas de Indicadores" permite conocer únicamente los valores alcanzados, sin ofrecer los valores programados para cada indicador.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios Municipales.

12. ¿Con cuáles Programas Presupuestarios municipales, y en qué aspectos los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo podrían tener complementariedades y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

A continuación, se muestran los programas con los que se tiene complementariedad y/o coincidencia:

Tabla 11 Programas municipales complementarios y/o coincidentes.

Nombre del Programa	Fin o Propósito	Problemática Central	Complementario o Coincidente
Gobierno Honesto y Transparente	Posición de entre 45 y 50 años con necesidades atípicas y breves de obras, acciones, así como salarios y servicios que afectan la administración pública municipal.	10,788 habitantes con necesidades de infraestructura y servicios públicos, que contribuyen a elevar su calidad de vida y niveles de bienestar.	Coincidente

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023

II. Planeación y Orientación a Resultados.

F. Instrumentos de Planeación.

13. Los responsables del Fondo cuentan con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

El Municipio no dispone de un plan estratégico, operativo anual o presupuestario que cumpla con las características especificadas en la pregunta. En lugar de ello, se publica el Procedimiento de Contratación y Ejecución de Obra Pública Municipal en el portal del municipio.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

14. Los responsables del Fondo utilizan informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos del Fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevará a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio. Por esta razón, no existen antecedentes de informes finales de evaluaciones previas relacionadas con el Fondo, ni de la implementación de acciones de mejora basadas en dichos resultados.

15. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevará a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio. Por esta razón, no existen antecedentes de informes finales de evaluaciones previas relacionadas con el Fondo, ni de la implementación de acciones de mejora basadas en los aspectos susceptibles de mejora.

H. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

16. Los responsables del Fondo recolectan información acerca de:

- a) La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta binaria: Si.

Nivel: 1

Criterio: Los responsables del Fondo recolectan información acerca de uno de los aspectos establecidos.

El análisis de la información proporcionada por el municipio revela que no existe evidencia documental que demuestre que el FISM-DF recopila datos sobre su contribución a planes sectoriales, especiales o institucionales.

Con respecto a los tipos y montos de apoyo la evidencia proporcionada muestra el número de beneficiarios y montos autorizados:

Tabla 12 Listado de Obras.

Proyecto/Intervención	Monto Autorizado	Número de beneficiarios
Construcción de Pavimento Hidráulico en Camino Tronco Guerrero-Mineral del Monte	\$191,718.4	1,100
Construcción de Pavimento Concreto Hidráulico en camino Ezequiel Berto de Escobar	\$74,519.06	105
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Plutarco Bario San Ramón	\$1,278,236.2	227
Construcción de Huellas de Redamiento en calle S/N. de Oréaga Larga, Mineral del Monte	\$145,879.67	264
Pavimento de Concreto Hidráulico en Acceso a la Comunidad de Santa Susana Mineral del Monte	\$753,976.16	234
Construcción de empedrado en Camino Las Flores comunidad de Puerto Nuevo	\$248,293.38	753
Construcción de Inea de Agua Potable, Drenaje, Sanitarios y Fomentación Hidráulica de Coahuila Calle Francisco I. Madero s/n. del 42	\$3,244,056.21	1,100

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023.

En cuanto a las características e información socioeconómica de los beneficiarios y de aquellos que no reciben los beneficios, no se dispone de evidencia que demuestre que el municipio recopile o mantenga un registro de este tipo de datos.

17. Los responsables del Fondo recolectan información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación
- b) Está sistematizada
- c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta binaria: Sí

Nivel: 4

Criterio: - La información que recolectan los responsables del Fondo cuenta con todas las características establecidas

La información proporcionada por el Municipio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) se centra en los avances de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISM y en el avance financiero registrado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y tienen las siguientes características:

La información es considerada confiable, ya que el uso de los recursos del fondo se verifica y valida antes de ser reportado y presentado en el sistema y en el sitio web de información financiera del municipio.

Además, la información está organizada de manera sistemática y se divulga al público mediante reportes que detallan los resultados y avances.

Se considera pertinente pues permite medir el logro de las actividades de la MIR, además de que la información se actualiza de forma trimestral y se carga en el portal de información financiera del municipio, donde permanece disponible y accesible para todo el público.

III. Cobertura y Focalización.

I. Análisis de cobertura.

18. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo
- b) Especifica metas de cobertura anual
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta binaria: Sí

Nivel: 1

Criterio: - La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

El Municipio no cuenta con una estrategia de cobertura formalmente documentada para abordar las necesidades de la población objetivo del FAISM, que incluye a las personas en situación de pobreza extrema.

En la información proporcionada se identifica el Anexo II Definición del Problema, en el cual en su punto 4 refiere a la Magnitud del Problema y en el cual se define y cuantifica a la población potencial, población objetivo y a la población atendida del ejercicio fiscal anterior; sin embargo, dicho anexo no especifica la cobertura anual ni un horizonte de mediano y largo plazo.

Se supone que el municipio desarrolle un documento que establezca una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, el cual debe ser revisado y actualizado cada año. Para ello, se debe tener en cuenta la información contenida en el informe sobre la Situación de Pobreza

19. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Si de acuerdo a los lineamientos del FAIS y conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PCF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

Para la identificación de la población objetivo utilizada en el FAIS se utiliza el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social elaborado por la Secretaría del Bienestar.

20. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Se identifica la población potencial, población objetivo y la población atendida en el ejercicio fiscal anterior.

Tabla 53 Definición de Poblaciones.

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida en el ejercicio fiscal anterior
14,324 habitantes que residen en infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo y bienestar de sus comunidades.	Comunidades del municipio que requieren mejorar infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo y bienestar de sus familias.	No se cuenta con línea base para mostrar un aproximado de la población atendida en el ejercicio anterior.

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023.

Si bien la evidencia presentada por el municipio cumple con dos de los criterios establecidos para su valoración, se sugiere revisar y modificar el anexo II, en cuanto a la definición de las poblaciones potencial y objetivo y su correlación con la problemática central del programa, dado que no se utiliza la misma unidad de medida, la población potencial refiere a habitantes y la objetivo a comunidades, se deberá analizar si es programa atenderá una población objetivo o bien, un área de enfoque.

IV. Operación.

J. Análisis de los procesos establecidos en la ROP o normatividad aplicable.

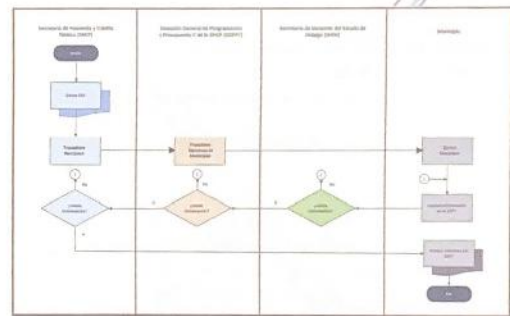
21. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.

No procede valoración cuantitativa.

Tabla 34 Diagrama de Flujo

Nombre del Proceso: Gestión, operación y rendición de cuentas del FAISM por el Municipio		Actividades
Número	Responsable	
1	SHCP	Envíe el FEF
2	SHCP	Transfere recursos del FAISM al Estado de Hidalgo
3	SHEH	Transfere recursos del FAISM al Municipio
4	Municipio	Usa e recursos del FAISM en bienes y servicios
5	Municipio	Captura información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISM en el SIFT
6	SHEH	Si está correcto Valida información No está correcto pasa al punto 5 y se atienden observaciones
7	DGIPC	Si está correcto Valida información No está correcto pasa al punto 5 y se atienden observaciones
8	SHCP	Si está correcto Valida información No está correcto pasa al punto 5 y se atienden observaciones
9	Municipio	Publica informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISM

Figura 3. Proceso FAISM



Solicitud de apoyos.

22. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta binaria: No.
Nivel: No Aplica.
Criterio: No Aplica.

No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.

Selección de beneficiarios.

23. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 4

Criterio: --Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con los Lineamientos de Operación del FAIS (publicados en el Diario Oficial de la Federación), los municipios deben utilizar los recursos del Fondo para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de Pobreza; dichos Lineamientos son utilizados por las instancias ejecutoras e incluyen claramente sus criterios de elegibilidad.

Para la realización de proyectos con recursos del FAISM:

- I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.
- II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISM.
- III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FAISM en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Tipos de apoyos.

24. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

El Municipio no dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución.

25. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones con recursos del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 4.

Criterio: - Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En su página electrónica, el Municipio presenta el Portal denominado "Procedimiento de Contratación y Ejecución de Obra Municipal". En este portal se publica una serie de documentos clave relacionados con la gestión de obras municipales, entre los que se incluyen: 1. Oficio de Autorización. Documentación oficial que otorga la autorización necesaria para llevar a cabo las obras, garantizando que se cumplan los requisitos y procedimientos establecidos por las autoridades competentes. 2. Contratos: Acuerdos formales celebrados con proveedores, contratistas y otros socios involucrados en la ejecución de las obras, especificando las condiciones, plazos y responsabilidades para asegurar el cumplimiento adecuado de los trabajos y 3. Impacto Ambiental. Informes y evaluaciones que analizan y documentan los posibles efectos ambientales de las obras propuestas, asegurando que se adopten medidas para mitigar cualquier impacto negativo y cumplir con las normativas ambientales vigentes.

Estos documentos están disponibles públicamente en el portal para promover la transparencia y facilitar el acceso a la información relevante sobre la planificación y ejecución de las obras municipales.

K. Sistematización de la Información

26. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuentan los responsables del Fondo tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 4.

Criterio: Los sistemas o aplicaciones informáticas con las que cuentan los responsables del Fondo tienen todas las características establecidas.

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), juega un papel esencial en la gestión de los recursos federales destinados a los municipios. Este sistema tiene la responsabilidad de recibir y procesar datos provenientes del sistema contable del Municipio, con un enfoque particular en los avances financieros del fondo y en la captura de proyectos según lo establecido en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS).

El SRFT facilita significativamente el cumplimiento de las obligaciones del Municipio al proporcionar una herramienta integral para la supervisión y seguimiento de los indicadores del fondo. A través de este sistema, el Municipio puede realizar un monitoreo continuo y detallado del estado financiero de los proyectos, así como evaluar su progreso en función de los indicadores establecidos.

Como resultado, se puede concluir que la información que el SRFT maneja es oficial y confiable. El sistema permite una verificación precisa de los datos ingresados durante el período correspondiente, asegurando que los registros sean exactos y estén actualizados. Esta capacidad de verificación es crucial para garantizar la integridad y la transparencia en la gestión de los recursos federales, así como para facilitar la rendición de cuentas y el cumplimiento de los requisitos normativos.

L. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y resultados.

27. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la ANR Federal del Fondo respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

En la siguiente tabla se muestran los avances de los indicadores de la ANR Federal respecto a sus metas programadas.

2002 1º Avance Indicadores ANR Fondo al

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	Presupuesto de Ingresos del Estado de 2002-2003	Presupuesto del Poder Judicial Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	7,53	7,53
Actividad	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	8,01	8,01
Actividad	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	10,11	10,11
Propósito	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	9,91	9,91

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Propósito	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	1,01	1,01
Propósito	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	14,11	14,11
Propósito	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	8,01	8,01
Propósito	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	9,91	9,91
Propósito	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	1,11	1,11
Propósito	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención	Presupuesto de actividades que permitan asegurar la calidad y seguridad de la atención Ley 19.910 del 11/11/02	Porcentaje	10,11	10,11

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
	Porcentaje de recursos destinados a financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	9.43	9.12
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	20.49	4.61
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	23.75	4.41
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	10.83	2.01
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	25.11	2.30

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/total de municipios del país)*100	Porcentaje	87.31	87.88
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MDS)*100	Porcentaje	84.86	95.92
Acciedad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	0	0
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	44.44	14.28
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	55.55	85.71

Fuente: Elaboración propia, con información proveniente del Portal Oficial del Estado de Hidalgo, específicamente el apartado de Información Financiera SRF del Portal de la SIEN, disponible para su consulta en <https://hidalgo.gob.mx/servicios/informacion-financiera/srf/>

M. Rendición de cuentas y transparencia

28. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Fondo promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 3.

Criterio: - Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En cuanto a la divulgación del marco normativo que regula el fondo, los Lineamientos de FAIS 2023 están accesibles al público y se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación, al igual que los convenios de distribución y sus anexos.

En cuanto a los resultados principales del Fondo, el Municipio en su página electrónica, el Portal denominado "Procedimiento de Contratación y Ejecución de Obra Municipal". En este portal se publica una serie de documentos clave relacionados con la gestión de obras municipales, entre los que se incluyen:

Oficio de Autorización: Documentación oficial que otorga la autorización necesaria para llevar a cabo las obras, garantizando que se cumplan los requisitos y procedimientos establecidos por las autoridades competentes.

Contratos: Acuerdos formales celebrados con proveedores, contratistas y otros socios involucrados en la ejecución de las obras, especificando las condiciones, plazos y responsabilidades para asegurar el cumplimiento adecuado de los trabajos.

Impacto Ambiental: Informes y evaluaciones que analizan y documentan los posibles efectos ambientales de las obras propuestas, asegurando que se adopten medidas para mitigar cualquier impacto negativo y cumplir con las normativas ambientales vigentes.

La información requerida para supervisar el desempeño del fondo, que abarca tanto el avance físico y financiero de las obras como los indicadores oficiales de la MIR, se actualiza trimestralmente y se publica en el sitio de transparencia presupuestaria de la SHCP. Asimismo, está disponible en el portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. No obstante, esta información no se encuentra en el sitio oficial del Municipio.

Del mismo modo y de conformidad al Manual de Organización y Procedimientos la Unidad de Transparencia del Municipio tiene como objetivo proporcionar a la ciudadanía una herramienta útil que les permita conocer la estructura orgánica, atribuciones en lo general y específico de los servidores públicos y que facilite el otorgamiento de un servicio de calidad en el ejercicio de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública municipal, dentro del marco de la legislación vigente.

V. Percepción de la Población Atendida.

29. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

El municipio no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

VI. Medición de Resultados.

30. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados?

- a) Con indicadores de la MIR Federal.
- b) Con indicadores de las MIR municipales financiadas con recursos del Fondo.
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El municipio documenta sus resultados en la MIR Federal siguiendo el calendario establecido para la captura de proyectos, la programación de metas, el reporte de avances, así como la revisión, validación y ajuste de metas. Todas las dependencias involucradas en el proceso se adhieren a este calendario, que está detallado en la Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Por lo tanto, se considera que el municipio cumple con el proceso en su totalidad.

Además, el municipio dispone de programas presupuestarios diseñados según la Metodología de Marco Lógico. Estos programas incluyen una Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se establecen las metas alcanzadas por cada indicador de desempeño.

31. ¿Cuáles han sido los resultados de los indicadores de las MIR municipales financiadas con recursos del Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

En la evidencia proporcionada sobre los programas presupuestarios, particularmente en las Fichas Técnicas de Indicador, se detalla un apartado específico para las metas. No obstante, se ha observado que los valores reportados presentan incongruencias con respecto a las unidades de medida y los periodos de verificación establecidos. Esta discrepancia sugiere la necesidad de una revisión y ajuste en los mecanismos utilizados para asegurar que los datos reportados sean coherentes y precisos. La adecuación de estos mecanismos representa una oportunidad significativa para mejorar la precisión y la fiabilidad de la información reportada, lo cual es esencial para una correcta evaluación del desempeño y para la toma de decisiones basada en datos precisos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 16. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. Diseño	Fortalezas: Se identifica una correcta alineación del programa presupuestario con el Plan de Calidad a Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.	5 y 6	
	Debilidades: No se presentó un Diagnóstico de las problemáticas centrales que enfrenta como en los programas presupuestarios.	2 y 3	Elaborar Diagnóstico con base al Documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales" que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
	Para los indicadores potencial y subjetivo no se identifica una metodología para su cuantificación, fuente de información, como tampoco el plazo de revisión o actualización.	7	Elaborar una estrategia de cobertura para el fondo, y considerar implementarla en los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios.
II. Planeación y Organización de Recursos	Fortalezas: Durante el Programa Anual de Ejecución (PAE) 2024, se lleva a cabo por primera vez una evaluación del FISM en el Municipio.	14	

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
II. Cobertura y focalización	Debilidades: La distribución de los recursos del FISM y su implementación en general se realizó basándose en la experiencia del personal, sin la necesidad de seguir un plan de trabajo o metas del fondo.	18	Diseñar un Plan Anual de Trabajo con metas, seguimiento, operación y ejecución del Fondo.
	Fortalezas: Se tiene identificada la población objetivo conforme a los Lineamientos del FAS y conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF.	19	
	Oportunidades: Se tiene identificada la población potencial y objetivo conforme a los Lineamientos del FAS.	20	Se sugiere revisar y modificar el artículo, en cuanto a la definición de las poblaciones potencial y objetivo y la correlación con la problemática central de congruencia, dado que no se utilizan las mismas unidades de medida, la población potencial refiere a subzonas y la objetivo a comunidades.
	Debilidades: El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura fundamentada para atender a su población objetivo.	18	Elaborar una estrategia de cobertura para el Fondo, y considerarla implementarla en los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios.

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
IV Operación	Fortalezas: El Municipio documenta la información en la aplicación de los recursos del Fondo de manera trimestral y en apego a la NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del fondo.	26	
	Oportunidades: Además de las indicaciones establecidas en la MIF federal del FASIM, el Municipio no cuenta con indicadores propios que haya seleccionado y medido en relación con el objetivo de reducir la pobreza y las carencias sociales.	27	Diseñar indicadores que ayuden a estimar el impacto de las obras realizadas con fondos del FASIM en las condiciones de vida de la población vulnerable del Municipio.
	Debilidades: No se cuenta con información sistemática que permita conocer la demanda total de apoyos y necesidades de los solicitantes.	22	Elaborar mecanismo o estrategia para identificar la demanda total de apoyos u obras de los solicitantes.
	Debilidades: Los informes respecto al ejercicio, destino y resultados en la aplicación de los recursos del Fondo en el Municipio y que se obtienen del SIFT, no se encuentran publicados y actualizados dentro del Portal Oficial del Municipio.	27	Publicar dentro del Portal Oficial del Municipio (formato PDF y datos abiertos en formato Excel) los reportes de los módulos del Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores, que se obtienen de manera trimestral del SIFT.

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
V. Percepción de la Población Atendida	<p>Fortalezas:</p> <p>El municipio no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	29	Elaborar mecanismo o estrategia para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada.
	<p>Fortalezas:</p> <p>La información de las obras relativa a la evidencia fotográfica, contratación, impacto ambiental así como de la entrega de las obras se hace pública en el Portal Oficial del Municipio.</p>	30	
VI Medición de Resultados	<p>Oportunidades:</p> <p>Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevará a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio.</p>	30	Publicar dentro del Portal Oficial del Municipio el Informe final de la evaluación al FAISM.
	<p>Debilidades:</p> <p>Las Fichas Técnicas de Indicador del programa "Obras Públicas de Calidad" presentan valores incongruentes en la programación de metas, se programan valores programados más no los resultados alcanzados de las mismas.</p>	11	Revisar la integración de los Formatos de Fichas Técnicas de Indicador del Municipio.

Conclusiones.

A partir de esta Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al FAISM del Municipio se concluye que los documentos que comprenden el diseño del fondo a nivel federal (Llamamientos de FAIS y MIR federal) fueron coherentes con el objetivo del fondo; y que conforme a los destinos permitidos para los recursos del Fondo, establecidos en el artículo 33 de la LCF, y la información sobre el uso del FAISM en el Municipio para el ejercicio fiscal 2023, se puede inferir una vinculación entre el programa "Obras Públicas de Calidad" y los objetivos del Fondo. No obstante, esta relación no pudo confirmarse con información oficial proporcionada por el Municipio.

Aunque existen indicios de la inclusión de varios anexos de la Metodología de Marco Lógico para la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, se identifica una carencia significativa: no se cuenta con un diagnóstico que aborde de manera integral las problemáticas clave tanto del FAISM como de los programas que financia. Esta ausencia limita la capacidad de evaluar efectivamente la alineación de los proyectos con los objetivos del Fondo y de garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima para atender las necesidades prioritarias del Municipio.

El Fondo actualmente no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita una atención efectiva y organizada a su población objetivo. La ausencia de una estrategia clara limita la capacidad del Fondo para identificar, priorizar y llegar a las áreas y grupos más necesitados dentro de la población.

Para abordar esta carencia, se recomienda desarrollar una estrategia de cobertura integral que defina claramente los objetivos, métodos y criterios para alcanzar a la población objetivo, del mismo modo se sugiere integrar esta estrategia de cobertura en los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios. Esto permitirá al Fondo alinear sus esfuerzos con los diagnósticos existentes y asegurar que las intervenciones sean coherentes con los hallazgos y recomendaciones de estos diagnósticos.

En cuanto a la operación y seguimiento del Fondo, el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de las obligaciones del Municipio, al ofrecer una herramienta integral y sólida para la supervisión y monitoreo de los indicadores del Fondo. Gracias a este sistema, el Municipio puede no solo realizar un seguimiento continuo y detallado del estado financiero de los proyectos financiados, sino también evaluar su avance con base en los indicadores establecidos previamente.

Además de los indicadores establecidos en la MIR federal del FAISM, el Municipio no ha desarrollado ni medido indicadores propios relacionados con el objetivo de reducir la pobreza y las carencias sociales. Se sugiere diseñar indicadores específicos a nivel municipal que permitan evaluar las condiciones de vida de la población vulnerable en la comunidad.

En términos generales, la ejecución del Fondo se realizó conforme a la normativa vigente en los niveles federal, estatal y municipal. Durante todo el proceso, el Municipio se asegura de cumplir rigurosamente con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

A lo largo de la ejecución del Fondo, el Municipio desarrolló y mantuvo una serie completa de documentos que proporcionan una evidencia detallada de las principales actividades realizadas en cada fase del ciclo de vida de las obras financiadas; este enfoque meticuloso en la documentación y seguimiento no solo asegura la transparencia en la ejecución del Fondo, sino que también facilita la rendición de cuentas.

Bibliografía.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF - 30 abril de 2024), disponible para su consulta en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/L_FPRH.pdf
- Ley de Coordinación Fiscal (DOF - 3 de enero de 2024), disponible para su consulta en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/L_CF.pdf
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF - 20 de mayo de 2021), disponible para su consulta en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/L_GTAIP.pdf
- Matriz de Indicadores para Resultados FAISM 2023 (Anexos - PEF 2023), disponible para su consulta en:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/afbn7d6/0/PEF2023/ftp84cM/docs/33/33_oimpp.xlsx
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del FAIS 2023 disponible para su consulta en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#psc.tab=0
- Reglamento Interior de la SHCP (DOF - 6 de marzo de 2023), disponible para su consulta en:
https://dof.gob.mx/pbta_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#psc.tab=0
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL - 2013), disponible para su consulta en:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP), disponible para su consulta en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/154437/Guia_MIR.pdf

- Guía de Conceptos y Criterios para el reporte de Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos (SHCP), disponible para su consulta en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/repositorios/modelos/PTP/Capacitacion/Eos-curces/files/guia_criterios.pdf
- Datos Históricos ICI (SHCP), disponible para su consulta en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>
- DECRETO 361 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Gastos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, disponible para su consulta en:
https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-11-del-31-de-diciembre-de-2022
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo (POEH - 3 de mayo de 2024), disponible para su consulta en:
https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca-legislativa/leyes_cinillio/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Reglamento Interior de la SHEH (POEH - 28 de julio de 2023), disponible para su consulta en:
https://portaltributaric.hidalgo.gob.mx/pdf/2023_jul_28_atc7_30.pdf
- Información Financiera del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), disponible para su consulta en:
<https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/servicios/informacionFinancieraSRFT.html>
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 del Municipio de Mineral del Monte, disponible para su consulta en:
<https://mineraldelmontehidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/extras/PM/PMDCongreso.pdf>
- Ley de Ingresos para el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, disponible para su consulta en:
https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-23-del-31-de-diciembre-de-2022

- Manual de Procedimientos del Municipio de Mineral del Monte, disponible para su consulta en:
<https://mineraldelmontehidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/extras/manuales/manualProcedimientos.pdf>
- Manual de Instalación de PBR y Evaluación del Desempeño, disponible para su consulta en:
<https://mineraldelmontehidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/contras/2024/manual/ManualInstalacionPBRyEDes.pdf>

Ficha Técnica con los datos generales del proveedor contratado y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora	Promotora BOCU S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	IAE Eder Albarca Hernández
Nombre de los principales colaboradores	Dr. Lázaro de Jesús Muñoz Sauc C. Anselmo Muñoz Pérez IES, Violeta Reyes Escorza
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. Ana Laura Zacaranco Luna, Tesorera Municipal
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres
Costo total de la evaluación	\$347,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	FORTAMUN-DF

Anexos.

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados Federal.

Municipio: Mineral del Monte del Estado de Hidalgo.
 Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
 Siglas: FAISM.
 Área responsable: Tesorería Municipal.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2024.
 Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Objetivo	Fin		Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
	Objetivo	Resultado					
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la revolución de los rasgos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, así como localidades con los más altos grados de desigualdad social de cada municipio o que se enfrenta en situación de pobreza extrema	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Las gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS.		Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador assume que el porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociado a un estado de riesgo.	Efuerzo	Result	Relación base Informe de Pobreza CONEVAL, Población en pobreza extrema Informe de Pobreza CONEVAL.
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alta y muy alta riesgo social				El objeto de esta evaluación es medir la focalización de los recursos a la población con mayor riesgo social.	Efuerzo	Anual	

Objetivo		Propósito	
<p>La población que habita en las zonas de atención presenta la urbanidad, en las localidades con los dos mayores grados de riesgo social de cada municipio o que se encuentren en situación de pobreza extrema reduce los riesgos en infraestructura social básica reaccionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.</p>		<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal identifican en la planeación y articulan proyectos de infraestructura social básica, así como en la implementación a esquemas de convenios con programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.</p>	
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso mínimo techo cuarto adecuado).	Eficacia	Biserial
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (sanitización, agua, drenaje, combustible para cocinar).	Eficacia	Biserial
		<p>Medios de Verificación</p> <p>Boletín total de habitantes Informe de Pobreza COREVAL. Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda Informe de Pobreza COREVAL.</p> <p>Población con carencia por servicios básicos de la vivienda Informe de Pobreza COREVAL. Población total. Informe de Pobreza COREVAL.</p>	

Objetivo		Propósito	
<p>Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.</p>		<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Las municipalidades y demarcaciones territoriales del Distrito Federal gestionan energías y conversiones con otros programas de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>	
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FEMOF.	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FEMOF respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral
Porcentaje de recursos recibidos al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FSMDF.	Permite conocer la proporción de recursos distribuidos a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos distribuidos al conjunto de proyectos. Reservados.	Eficacia	Semestral
		<p>Medios de Verificación</p> <p>Almuerzo total de proyectos financiados por el FEMOF. Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FEMOF. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Almuerzo total de recursos asignados. Índice de inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Monto de recursos distribuidos e invertidos en servicios básicos en la vivienda en el ejercicio. Fichas de registro. Índice de inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).</p>	

Componente				
Indicador	Definición	Dimensiones de Medición	Frecuencia de Medición	Métodos de Verificación
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Trimestral	Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO); Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).
Objetivo				Supuestos

Componente				
Indicador	Definición	Dimensiones de Medición	Frecuencia de Medición	Métodos de Verificación
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO); Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO); Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).

Componente			
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODEM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos fiscales.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODEM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral
			<p>Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).</p> <p>Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).</p> <p>Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).</p>

Componente			
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral
			<p>Información de los Programas Sociales (SIPSO).</p> <p>Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).</p> <p>Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDIS) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).</p>

Componente		Indicador	
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FSMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financieros.	Eficacia	Semestral
Monto total de recursos del FSMDF programados en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de inversión para el Desarrollo (MID) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSIC). Monto de recursos del IDAMF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente. Matriz de inversión para el Desarrollo (MID) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSIC).			

Actividad				
Objetivo		Resultado		
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)		El personal responsable de los municipios se capacita en materia de planeación del desarrollo.		
Indicador	Definición	Dimensiones del indicador	Frecuencia	Método de Verificación
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAS respecto del total de municipios del país	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAS respecto del total de municipios del país.	Eficacia	Trimestral	<p>Matriz de Inversión para el Desarrollo (MID) (www.mig.org.mx/pais/)</p> <p>Matriz de Inversión para el Desarrollo (MID) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSIC). Base de datos de municipios y capacitaciones sobre el FAS en el ejercicio fiscal correspondiente. Fichero de registro administrativo (FRI) en caso de no contar los datos sobre el número de municipios capacitados sobre el FAS. La información debe ser obtenida a través del indicador.</p>
Objetivo		Resultado		
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social		Los municipios y organizaciones beneficiarias del Sistema Federal asientan la documentación correspondiente por la SEDESOL.		
Indicador	Definición	Dimensiones del indicador	Frecuencia	Método de Verificación
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MID	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAG (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MID para su ejecución. Durante el año la clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAG 2016.	Eficacia	Trimestral	<p>Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MID al momento correspondiente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MID) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSIC). Sumatoria de proyectos totales registrados en la MID al momento correspondiente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MID) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSIC).</p>

Actividad		Eficacia		Trimestral	
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAD (educación, sanificación, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAD 2016.	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).			
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (Proyecto PDSIN, proyectos de Gasto Indirecto y Proyecto Expediente) registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAD 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo puede ser considerado como proyecto especial.	Sumatoria de proyectos no registrados en la MDS al trimestre correspondiente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Sumatoria de otros proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).			
Objetivo		Supuestos			
Seguimiento de proyectos (actividad mensual a los tres componentes de la Matriz)		El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.			
Indicador	Definición	Dimensión del indicador	Frecuencia de Mención	Módulo de Verificación	
Porcentaje de proyectos FOMD registrados en la MDS que se ven asueltos y fundados en el SPU.	Muestra el porcentaje de proyectos FOMD que después de haberse registrado en la MDS se ven asueltos y fundados en el nivel municipal del Sistema de Fomento Social.	Eficacia	Trimestral	Número total de proyectos registrados en la MDS. Matriz de Inversión para el Desarrollo (MDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO). Número total de proyectos FOMD.	

Eficacia		Trimestral			
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDSO, respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDSO utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realizan las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y riesgo social que se señalan en el informe anual.	Sumatoria de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDSO. Muestra la inversión para el Desarrollo (MDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPSO).			

Anexo 2. Indicadores.

Municipio: Mineral del Monte del Estado de Hidalgo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Siglas: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Nivel	Indicador	Definición
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un estándar digno.
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISAM) en localidades con alto y muy alto rezago social	El objetivo de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso/muro/techo/cuarto adicional).
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, compostable para cocinar).
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISAMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISAMDF respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISAMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISAMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISAMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.

Nivel	Indicador	Definición
Fin	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISAMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISAMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
Propósito	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISAMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISAMDF.	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de infraestructura, infraestructura productiva, proyectos PRODIR y Proyectos de Gestión Indirecta) respecto del total de proyectos financiados.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISAMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de infraestructura, infraestructura productiva, proyectos PRODIR y Proyectos de Gestión Indirecta) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISAMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISAMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISAMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en el MDS.	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.

Nivel	Indicador	Definición
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser determinada en el Catálogo FAIS 2016.
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser determinada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no registrado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.
	Porcentaje de proyectos TSMDF registrados en la MDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	Muestra el porcentaje de proyectos TSMDF que después de haber sido registrado en la MDS se les da seguimiento en el nivel operativo del Sistema de Fomento Único.
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizó para identificar la incidencia de los proyectos que realizan las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y riesgo social que se señalan en el informe anual.

Anexo 3. Metas de los indicadores de Programas Presupuestarios financiados por el Fondo.

Municipio: Mineral del Monte del Estado de Hidalgo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Siglas: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del Ejercicio	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea base		Metas	
					Válida	Año	Meta del Ciclo	Meta del Año
Porcentaje de localidades con obras y/o acciones que contribuyen al bienestar social.	(Localidades intervenidas con obras y acciones / Localidades programadas para intervenir con obras y acciones) * 100.	Ascendente	Anual	%	NO	2023	5	5
Porcentaje de sesiones de COLADEM (Sesiones de COLADEM realizadas).	(Sesiones de COLADEM realizadas / Sesiones de COLADEM programadas) * 100.	Ascendente	Anual	%	NO	2023	3	3

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sección Ejecutora	Ejercicio Presupuestario	Unidad de Medida	Línea base		Metas	
					Valor	Año	Meta del Ciclo	Meta del Año
Porcentaje de presupuestos de obra con la integración de todos sus componentes	Presupuesto de Obra Pública con integración de todos sus Componentes Resultados / Presupuesto de Obra Pública con integración de todos sus Componentes Programado) * 100	Asesoría	Anual	%	ND	2022	1	1
Porcentaje de obras con seguimiento físico financiero	Obra Pública con Seguimiento Físico Financiero Resultado / Obra Pública con Seguimiento Físico Financiero Programado) * 100	Asesoría	Anual	%	ND	2022	1	1
Porcentaje de Anteproyectos de Obras Públicas que cumplen con las mismas técnicas para garantizar la programación de las obras.	Anteproyectos de Obras Públicas Resultados / Anteproyectos de Obras Públicas Programados) * 100	Asesoría	Anual	%	ND	2022	1	1

Anexo 4. Complementariedad y coincidencias entre Programas Presupuestarios municipales.

Municipio: Mineral del Monte del Estado de Hidalgo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Sigla: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

A continuación, se muestran los programas con los que se tiene complementariedad y/o coincidencia.

Nombre del Programa	Fin o Financiado	Complementariedad y/o Coincidencia	Observaciones
Gobierno Honesto y Transparente	Población de entre 15 y 79 años con necesidades básicas e ingresos de bajos recursos, así como exámenes y servicios que ofrece la administración pública municipal.	10,788 habitantes con 70,000 habitantes de actividades y servicios públicos, que contribuyen a elevar su calidad de vida e ingresos de bienestar.	Coincidencia

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023.

Anexo 5. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Municipio: Mineral del Monte del Estado de Hidalgo
 Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
 Siglas: FAISM.
 Área responsable: Tesorería Municipal.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2024.
 Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

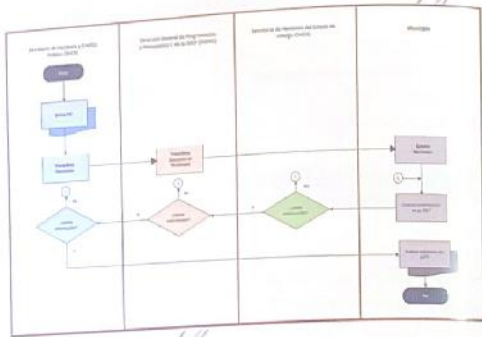
Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevará a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio. Por esta razón, no existen antecedentes de informes finales de evaluaciones previas relacionadas con el Fondo, ni de la implementación de acciones de mejora basadas en los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 6. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.

Municipio: Mineral del Monte del Estado de Hidalgo.
 Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
 Siglas: FAISM.
 Área responsable: Tesorería Municipal.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2024.
 Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Notas del Proceso: Flujos, acciones y actividades - Anexo 6.1 FAISM por Municipio		
Orden	Responsable	Acciones
1	SECF	Envío al FEI
2	SECF	Transferencia de recursos del FAISM al Estado de Hidalgo
3	SHDH	Requiere recursos del FAISM al Municipio
4	Municipio	Envío de recursos del FAISM al banco y servicios
5	Municipio	Comparte información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISM en el SIT
6	SHDH	Si está correcta Valida información. No está correcta pero se puede y se otorgan aclaraciones
7	DGPPC	Si está correcta Valida información. No está correcta pero se puede y se otorgan aclaraciones
8	SHCO	Si está correcta Valida información. No está correcta pero se puede y se otorgan aclaraciones
9	Municipio	Publica informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISM

Figura 1. Proceso FAISM.



Anexo 7. Avance de los indicadores respecto de sus metas.

Municipio: Mineral del Monte del Estado de Hidalgo
 Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
 Siglas: FAISM
 Área responsable: Tesorería Municipal
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2024.
 Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fis	Porcentaje de la población en pobreza extrema	$\frac{\text{Población en Pobreza Extrema}}{\text{Población total}} \times 100$	Porcentaje	7.32	7.11
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia de servicios básicos y riesgos de la vivienda	$\frac{\text{Personas con carencia de servicios básicos y riesgos de la vivienda en el año}}{\text{Total de habitantes en el año}} \times 100$	Porcentaje	8.65	8.11
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	$\frac{\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año}}{\text{Total de habitantes en el año}} \times 100$	Porcentaje	15.24	17.93
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con recursos del FASDF	$\frac{\text{Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FASDF en el ejercicio fiscal}}{\text{Número total de proyectos financiados con recursos del FASDF en el ejercicio fiscal}} \times 100$	Porcentaje	0.37	0.00
Compuesto	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa financiados con recursos del FASDF	$\frac{\text{Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FASDF en el ejercicio fiscal}}{\text{Número total de proyectos financiados con recursos del FASDF en el ejercicio fiscal}} \times 100$	Porcentaje	1.92	1.77

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FIGAMDF	(Monto de recursos del FIGAMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Nombre total de recursos del FIGAMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	54.31	16.46
Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FIGAMDF	(Monto de recursos del FIGAMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FIGAMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	0.34	0.08
Fiscal	Porcentaje de proyección de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIGAMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	0.37	0.1
Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FIGAMDF	(Monto de recursos FIGAMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	3.77	1.83
Fiscal	Porcentaje de otros proyectos financiados con recursos del FIGAMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	46.14	11.01
Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FIGAMDF	(Monto de recursos del FIGAMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	0.41	0.12

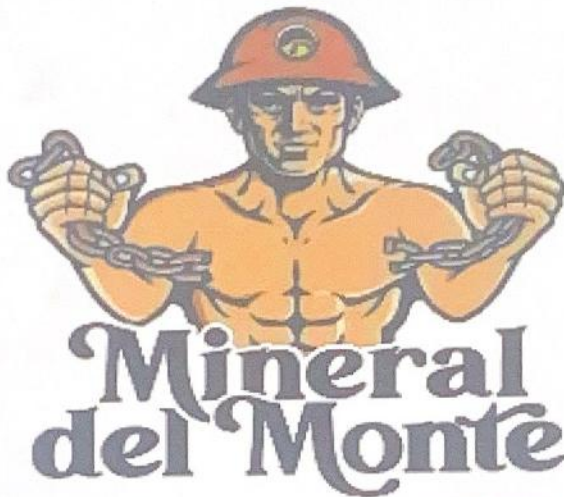
Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de servicios básicos respecto del total de recursos FIGAMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Nombre total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	28.29	7.81
Fiscal	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente/Nombre total de proyectos financiados con recursos del FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente/Nombre total de proyectos financiados con recursos del FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	23.75	4.41
Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FIGAMDF	(Monto de recursos del FIGAMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Nombre total de recursos programados del FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	10.82	3.01
Fiscal	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de calidad y espacios de vivienda financiados con el FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FIGAMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	11.46	7.60
Actividad	Porcentaje de transacciones comerciales terminadas en el Distrito Federal por reportar MDS respecto del total de transacciones comerciales en el Distrito Federal	(Número de transacciones comerciales terminadas en el Distrito Federal que reportan MDS respecto del total de transacciones comerciales en el Distrito Federal)*100	Porcentaje	17.41	17.88
Actividad	Porcentaje de proyectos FIGAMDF reportados en el MDS que tienen asignación y financiamiento por el SFL	(Número total de proyectos FIGAMDF reportados en el MDS que tienen asignación y financiamiento por el SFL respecto del total de proyectos reportados en el MDS)*100	Porcentaje	94.86	10.31

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	0	0
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	44.94	11.21
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	55.55	85.71



Mineral del Monte

¡UN GOBIERNO PARA TODOS!
2020-2024



Mineral del Monte

¡UN GOBIERNO PARA TODOS!
2020-2024

